



Resolución N° 036/2021

Acta: 719

Fecha: 07/04/2021

Por la cual se aprueban los aranceles para los Programas de Maestría con énfasis en Derecho Civil y Derecho Penal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de abril del 2021.

Vista: La Nota N/N° 032/2021 presentada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en la que eleva la Resolución HCD N° 076/2021, “*Por la cual se establece los aranceles para los Programas de Maestría con énfasis en Derecho Civil y Derecho Penal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y se somete al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este*”, “y”;

Considerando: Que, la propuesta presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, establecen aranceles para los Programas de Maestría con énfasis en Derecho Civil y Derecho Penal, de la citada unidad académica, aprobados por Resolución del CONES N°s. 92/2015 y 101/2015.-

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la Resolución HCD N° 076/2021, respecto a los aranceles para los Programas de Maestría con énfasis en Derecho Civil y Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en atención a su Art. 14°, Inc. “P”, aprobar los aranceles universitarios fijados por las Unidades Académicas.

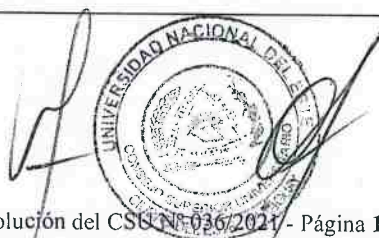
Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE**



Art. 1° **APROBAR** los aranceles para los Programas de Maestría con énfasis en Derecho Civil y Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, como sigue:

N°	Concepto	Arancel Guaraníes
1	Matrícula	600.000
2	Cuota del Programa de Maestría (total 24 cuotas)	600.000
3	Pago Contado - Programa de Maestría (incluida matrícula)	14.000.000
4	Derecho de Examen Ordinario por módulo	80.000
5	Derecho de Examen Extraordinario por módulo	150.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

N°	Concepto	Arancel Guaraníes
6	Constancias varias relacionadas al Programa de Postgrado	½ (medio) jornal, conforme a la Ley N° 5.633, del Poder Legislativo, cuyo monto será establecido por Resolución del Decanato.
7	Certificado de Estudios	
8	Convalidación por módulo (de conformidad a disposiciones del CONES).	350.000
9	Defensa de Tesis de Maestría	300.000

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente - CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector General